



Municipalidad
de Chillán Viejo

Secretaría de Planificación



APRUEBA ANTECEDENTES TECNICOS Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA, N° 24/2013, ID 3671-41-L113 "SOFTWARE DE CONTROL DE AYUDA SOCIAL (2° LLAMADO)".

DECRETO N° 3989

Chillán Viejo, 01 AGO 2013

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO

a) El Decreto N° 7076 de fecha 13.12.2012, que aprueba el presupuesto año 2013;

b) El Memorandum N° 60 de 7 de junio de 2013, donde la Directora de Desarrollo Comunitario solicita a la Dirección de Planificación se lleve a cabo proceso de licitación para la adquisición de Software de control de ayuda social, cuyo presupuesto fue aprobado por Concejo Municipal, por un monto de \$1.000.000.-

c) El Decreto que declara Inadmisibles Licitación N° 24/2013, ID 3671-32-L113;

d) Los antecedentes preparados para licitar nuevamente la adquisición.

DECRETO

1.-APRUEBENSE antecedentes técnicos elaborados por la Dirección de Planificación para el llamado a licitación pública;

2.-LLÁMASE a propuesta pública la adquisición denominada: "SOFTWARE DE CONTROL DE AYUDA SOCIAL (2° LLAMADO)".

3.- Los antecedentes se encontrarán disponibles a través del portal mercado público www.mercadopublico.cl.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/OCB/DPM/pchc.

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal, Adm. Municipal, DIDECO, Planificación, Carpeta, OF. Partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL